En la ciudad de Cuenca, Capital de la Provincia del Azuay, República del Ecuador, a cinco de Marzo de mil novecientos noventa, ante mí, doctor Jorge Mantilla Estévez, Notario - Público Quinto de este Cantón, comparece el señor Ingeniero John Kenneth Kelly Josephh en su calidad de Director-Representante Legal de Ferro Ecuatoriana S. A., casado, de nacionalidad Mexicana, mayor de edad, de este vecindario, hábil para obligarse y contratar, idóneo y conocido por mí, doy fe. - Bien instruído en el objeto y resultados legales de la presente escritura a cuyo otorgamiento proceden libre y voluntariamente, expone: Que eleva al actual instrumento público el contenido de la Minuta que me entrega y que copiado es del tenor literal siguiente: "S E Ñ O R N O T A - R I O : - En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una que contenga las siguientes cláusulas: P R I M E R A . - Comparece al otorgamiento de la presente escritura el señor Ingeniero John Kenneth Kelly Joseph, en su calidad de Director- Representante Legal de Ferro Ecuatoriana S. A.- S E G U N D A . - Antecedentes. - La Compañía Ferro Ecuatoriana S. A., se constituyó mediante Escritura Pública celebrada en fecha seis de Noviembre de - mil novecientos setenta y nueve, ante el Notario doctor José Vicente Troya, inscrita en el Registro Mercantil del - Cantón Quito, con fecha once de Febrero de mil novecientos ochenta, bajo el Número diez y seis, de Registro Industrial de esa ciudad. La Junta General Ordinaria y Universal de - Ferro Ecuatoriana reunida en Cuenca, el día cinco de Febre-

MONSALVE MORENO C/a Ltda.
Cuenca - Ecuador Sur. Am.

ro de mil novecientos noventa, resolvió el aumento de capital y reforma de Estatutos de la Compañía, en la suma de - DOSCIENTOS ONCE MILLONES DE SUCRES, mediante la capitalización de la reserva legal, con la capitalización del superávit por revalorización de activos fijos, ambas correspondientes al año de mil novecientos ochenta y nueve, y, - por la capitalización de la reserva facultativa por el año de mil novecientos ochenta y ocho. - De igual manera se - resolvió la reforma de estatutos. - T E R C E R A . - Aumento de Capital y Reforma de Estatutos. - En virtud de - los antecedentes expuestos, el Ingeniero John Kelly Joseph en su calidad de Director - Representante Legal de Ferro Ecuatoriana S. A., debidamente autorizado por la Junta General Ordinaria y Universal de accionistas de cinco de - Febrero de mil novecientos noventa, eleva a escritura pública el texto del acta de la junta mencionada, cuyo tenor es el siguiente: ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y - UNIVERSAL DE FERRO ECUATORIANA S. A. - En Cuenca, a cinco de Febrero de mil novecientos noventa, a las diez de la - mañana en la Fábrica de Ferro Ecuatoriana S. A., ubicada - en la Parroquia Chiquintad, Cantón Cuenca, se reunen las siguientes personas: James F. Fisher en representación de Ferro Corporatión (según carta poder), Alejandro Ponce - Martínez, Doctor Alfredo Gallegos Banderas, por sus propios derechos y en representación de Daniel Gasperutti y Ana - Cristina Ponce de Albuja (según cartas poderes), y Juan Eljuri Antón a nombre de Compañía Anónima Ecuatoriana de Cerámica (según carta poder), quienes representan la tota-

MONSALVE MORENO Cía Ltda.
Cuenca - Ecuador Sur. Am.

lidad del capital suscrito y pagado de Ferro Ecuatoriana S. A., y deciden por unanimidad reunirse en Junta General Universal de Accionistas, al amparo de lo prescrito por el artículo diez y ocho de los estatutos sociales y del artículo doscientos ochenta de la Ley de Compañías. - Se resuelve, así mismo, por unanimidad que esta junta general tratará los siguientes puntos: Uno) Conocimiento, discusión y aprobación del balance general de la Compañía, por el ejercicio económico del año mil novecientos ochenta y nueve, así como del estado de pérdidas y ganancias. - Dos) Conocimiento, discusión y aprobación del informe del Director-Representante Legal. - Tres) Discusión sobre el destino de las utilidades obtenidas en mil novecientos ochenta y nueve y sobre la reserva facultativa. - Cuatro) Conocimiento, discusión y aprobación de los informes presentados por los Comisarios y auditores de la compañía. Cinco) Modificación de la nómina de miembros del Directorio de la Compañía. - Seis) Aumento de Capital y reforma de estatutos. - Preside la Junta el Director, Ingeniero John Jelly Joseph, conforme a las normas estatutarias. Se nombra como secretario Ad-hoc al doctor Alejandro Ponce Martínez. - Por secretaría se constata la presencia de la totalidad del capital social según la siguiente lista: - - - - - - - - - - - - - -

Accionista	No. de acciones y votos
Ferro Corporatión	249.900
C.A. Ecuatoriana de Cerámica	249.900
Dr. Alfredo Gallegos Banderas	1
Dr. Alejandro Ponce Martínez	1

MONSALVE MORENO Cía Ltda.
Cuenca - Ecuador Sur. Am.

Ana Cristina Ponce de Albuja 1

Dr. Daniel Gasperutti 10.197

TOTAL: 510.000

Se halla pues, presente el total del capital suscrito y pagado de la Compañía y, por ello, el presidente declara instalada la Junta y ordena que se pase a tratar los puntos del orden del día que han sido aprobados por unanimidad por los accionistas. - La Junta conoce el balance general de la compañía cortado al treinta y uno de Diciembre de mil novecientos ochenta y nueve, y el estado de pérdidas y ganancias por dicho ejercicio y decide, previamente, que se lea el informe de comisario, hecho lo cual aprueba, a propuesta del señor James F. Fisher, por unanimidad, tales documentos. - De igual manera y por unanimidad aprueba el informe del Director - Representante Legal que lo ha hecho suyo el Directorio según consta de la decisión de esta misma fecha. - La Junta General por unanimidad da un voto de aplauso al Director - Representante legal, Ingeniero John Kelly y a sus colaboradores por los resultados obtenidos durante el ejercicio de mil novecientos ochenta y nueve. - A continuación la Junta decide por unanimidad destinar el diez por ciento de las utilidades líquidas de la compañía a reserva legal y el saldo para reserva facultativa, a disposición de la Junta General. - Adicionalmente la Junta acuerda declarar como dividendo para los accionistas la suma de setecientos dos millones de sucres, tomando de la reserva facultativa de mil novecientos ochenta y ocho, la suma de Ciento quince millones -

MONSALVE MORENO Cía Ltda.
Cuenca - Ecuador Sur. Am.

ochocientos cincuenta y tres mil quinientos noventa y ocho sucres, cuarenta y tres centavos, y la cantidad de Quinientos ochenta y seis millones ciento cuarenta y seis mil cuatrocientos un sucres, cincuenta y siete centavos, de la de mil novecientos ochenta y nueve. - Para tomar estadecisión se tiene en cuenta lo prescrito en el oficio Número SCIE-93 87, de cuatro de marzo de mil novecientos ochenta y siete - del Banco Central. - De inmediatos se conocen tanto el informe de comisarios como de auditoría externa y se los aprueba por unanimidad. - A petición de los señores James F. Fisher y Juan Eljuri Antón y en vista de los cambios que - han ocurrido en la propiedad de Compañías Anónima Ecuatoriana de Cerámica y en la administración de Ferro Corporation se procede a reestructurar el directorio de la compañía de la siguiente manera: directores principales: señores James F. Fisher, John Jelly y Juan Eljuri Antón y directores suplentes, en su orden: Doctor Alejandro Ponce Martínez, Fernando Guzmán y Jorge Eljuri Antón. - Tales directores durarán tres años en el cargo. - El señor James F. Fisher, como mandatario de Ferro Corporation propone que se aumente el Capital de la compañía, en Doscientos once millones de sucres - que se pagarán mediante la capitalización de la reserva legal de mil novecientos ochenta y nueve, en la suma de Noventa y tres millones cinco mil ochocientos noventa y cinco sucres, setenta y cuatro centavos, con la capitalización del superávit por revalorización de activos fijos de mil novecientos ochenta y nueve, en sucres Ciento diez y siete millones ochocientos cuarenta y seis mil quinientos sesenta y

MONSALVE MORENO Cía Ltda.
Cuenca - Ecuador Sur. Am.

un sucres, treinta y seis centavos, y con la capitalización de la reserva facultativa o por el año de mil novecientos ochenta y ocho Ciento cuarenta y siete mil quinientos cuarenta y dos sucres, noventa centavos. - La Junta por unanimidad resuelve aprobar el aumento de capital en la forma sugerida. - El accionista, doctor Alfredo Gallegos Banderas, por sus propios derechos y a nombre de la señora Ana Cristina - Ponce de Albuja y Daniel Gasperutti, manifiesta que tanto él como sus mandantes ceden sus derechos de atribución en este aumento de capital a favor del accionista doctor Alejandro Ponce Martínez , quien señala que el efectivamente adquiere tal derecho. - En consecuencia, la junta aprueba el siguiente aumento de capital: ---- -- - - - - - - - - - - -

Accionista	AUMENTO de Capital Suscrito y pagado.
Compañía Anónima Ecuatoriana de Cerámica	103'390.000
Ferro Corporation	103'390.000
Alejandro Ponce Martínez	4'220.000
TOTAL	211'000.000

De inmediato a sugerencia de Juan James F. Fisher, mandatario de Ferro Corporation, por unanimidad la Junta aprueba la siguiente reforma a los estatutos sociales: El Artículo Sexto dirá: "El Capital social de la compañía es de Setecientos veinte y un millones de sucres, dividido en Setecientos veinte y un mil acciones nominativas y ordinarias de - Un mil sucres cada una". - La Junta General por unanimidad, resuelve autorizar al Director - Representante Legal para que eleve a escritura pública el contenido de esta acta y de

MONSALVE MORENO Cía Ltda.
Cuenca - Ecuador Sur. Am.

todos los pasos necesarios para la aprobación o inscripción de estas reformas de estatutos. - El presidente concede un receso para la redacción del acta, luego del cual se reinstala la sesión, se da lectura del acta y se la aprueba por unanimidad, firmando todos los concurrentes. - Al expediente de la junta se agregan; a) Lista de asistentes; b) Copia de este acta; c) Poderes. - d) Documentos conocidos - por la Junta General. f.) James F. Fisher. - Dr. Alejandro Ponce Martínez. - Juan Elgurí Anton. Dr. Alfredo Gallegos Banderas. - Hasta aquí el texto de la Junta General Ordinaria y Universal. - Usted Señor Notario, sírvase agregar a la presente las cláusulas que estime necesarias para el - perfeccionamiento de escritura pública a celebrarse, así - como el cuadro de integración de Capital que se acompaña. - f.) Ingeniero John Kelly Joseph. Director - Representante Legal . - Doctor Hugo Quintanilla Ochoa, Abogado con - matrícula número cuatrocientos dos, del Colegio de Abogados del Azuay . - " Hasta aquí transcrito la Minuta y el - texto de la Junta General Ordinaria y Universal, que el - compareciente la reconoce como suya, se ratifica en su contenido y la deja elevada a escritura pública para los fines legales consiguientes. - D O C U M E N T O S H A - B I L I T A N T E S . - Cuenca, Marzo diez y ocho de mil novecientos ochenta y ocho. - Señor Ingeniero John Kelly - Josepth. - Presente. - Estimado Ingeniero Kelly: Me es grato informarle que el Directorio de Ferro Ecuatoriana S.A., actuando en la forma determinada en el párrafo segundo del artículo Trigésimo Tercero de los Estatutos Sociales, desig

MONSALVE MORENO Cía Ltda.
Cuenca - Ecuador Sur. Am.

nó a usted como Director - Representante legal de la Compañía por el período de tres años, pero continuará en sus - funciones hasta ser legalmente reemplazado. - Usted reemplazará al señor Daniel Gasparutti, como representante legal de la Compañía. - Sus facultades constan en la escritura de reforma de estatutos otorgada en la Notaría Segunda del Cantón Quito, el veinte y seis de Marzo de mil novecientos ochenta y dos, inscrita en el Registro Mercantil de Cuenca, el quince de Marzo de mil novecientos ochenta y dos, escritura mediante la cual se cambió el domicilio de la compañía a la ciudad de Cuenca. También constan sus facultades, y sobre todo, su calidad, en la escritura pública de aumento de capital y reforma deestatutos otorgada el veinte y nueve de Julio de mil novecientos ochenta y siete, ante el Notario Quinto del Cantón Cuenca, doctor Jorge Mantilla Estévez, inscrita el ocho de Septiembre de mil novecientos ochenta y siete. - La Compañía se constituyó mediante escritura pública otorgada en la Notaría Segunda del Cantón Quito,el seis de Noviembre de mil novecientos setenta y nueve,inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el once de Febrero de mil novecientos ochenta. Se servirá aceptar este - nombramiento y procederé a inscribir en el Registro Mercantil.Muy atentamente.f.)Dr.Alejandr Ponce Martínez.Secretario Ad-hoc del Directorio.Cuenca,Marzo 18 de 1988. Acepto el nombramiento que antecede.f.) Ing. John Kelly Josepth.- CERTIFICO: Que, la empresa industrial denominada "Ferro Ecuatoriana S. A.",se encuentra afiliada a esta Cámara con fecha - diez de Marzo de mil novecientos ochenta y dos, registrada

MONSALVE MORENO Cía Ltda.
Cuenca - Ecuador Sur. Am.

bajo el Número doscientos cuarenta y seis, según consta - de los archivos correspondientes, y que además dicha Empresa se encuentra al día en el pago de sus obligaciones sociales para con la entidad. - Cuenca, quince de Abril de - mil novecientos ochenta y ocho. - Por la Cámara de Industrias de Cuenca. - firma) Doctor José Vélez Salazar. - Secretario Abogado . - P. Delegación del Secretario. - (Hay un sello). - Con esta fecha queda inscrito el presente - documento bajo el Número ciento setenta y nueve, del Registro de Nombramientos. - Cuenca, diez y nueve de Abril de mil novecientos ochenta y ocho. firma) El Registrador - Mercantil . - (Hay un sello). - Hasta aquí transcrito el documento habilitante que acredita la personería del señor Ingeniero John Fenneth Kelly Josepth, en su calidad de Director - Representante Legal de Ferro Ecuatoriana S. A. documento éste, que será insertado al final de este registro. A continuación se transcribirá el cuadro de Integración de Capital de la indicada compañía . : -

MONSALVE MORENO Cía Ltda.
Cuenca - Ecuador Sur. Am.

6.- INTEGRACION DEL CAPITAL EN AUMENTOS.

SOCIOS O ACCIONISTAS	CAPITAL ACTUAL	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO CON RESERVAS LEGAL	FACULT.	Superavit Revalorizac.	TOTAL
FERRO CORPORATION	249.900.000	103'390.000	45'572.888,87	72.296,07	57'744.815,96	353'290.000
DR. ALEJANDRO PONCE M.	1.000	4'220.000	1'860.118,00	2.950,76	2'356.931,24	4'221.000
DR. ALFREDO GALLEGOS B.	1.000	-0-	-0-	-0-	-0-	1.000
DANIEL GASPARUTTI	10'197.000	-0-	-0-	-0-	-0-	10'197.000
ANA CRISTINA PONCE	1.000	-0-	-0-	-0-	-0-	1.000
CLIMANICA	249'900.000	103'390.000	45'572.888,87	72.296,07	57'744.815,06	353'290.000
	510'000.000	211'000.000	93'005.895,74	147.542,90	117.846.561,36	721.000.000

MORALES MORENO CIA. LTDA.

Para el otorgamiento de la presente escritura se cumplieron con todos los requisitos legales que el caso requiere. - Me presentaron las Cédulas de Ley. -Leído este instrumento - íntegramente a los otorgantes, por mí, el Notario, se ratifican en su contenido y firman conmigo, todo en un solo acto, de lo cual; doy fe. - f.) John Kenneth Kelly Joseph. - CU:010304832-8. - El Notario: Dr. J. Mantilla E. -

Presente fui a su otorgamiento.En fe de ello confiero esta copia que es la TERCERA, que signo, sello y firmo en Cuenca, el mismo día de su celebración. -

El Notario

DR. JORGE MANTILLA ESTEVEZ
Notario - Público - Cuenca

Dr. JORGE MANTILLA ESTEVEZ
NOTARIO QUINTO
Cuenca - Ecuador

DOY FE: Que en cumplimiento a lo dispuesto en Resolución No.90-3-1-1- 046 de 14 de los corrientes, al margen de la escritura matriz de aumento de capital y reforma de Estatutos de"Ferro Ecuatoriana S.A."sentè la razón correspondiente, escritura cuya copia antecede.- Cuenca, a 19 de Marzo de-1.990.

El Notario

DR. JORGE MANTILLA ESTEVEZ
Notario - Público - Cuenca

Dr. JORGE MANTILLA ESTEVEZ
NOTARIO QUINTO
Cuenca - Ecuador

Queda ins-

MONSALVE MORENO Cía Ltda.
Cuenca - Ecuador Sur. Am.

crita en esta fecha y bajo el No. 68 del REGISTRO MERCANTIL; - juntamente con la Resolución No. 90-3-1-1-046; de la INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE CUENCA, que aprobó esta escritura. He cumplido con lo dispuesto en dicha Resolución. CUENCA, 19 DE MARZO DE 1990. EL REGISTRADOR.

Dr. Romigio Auquilla Lucero
Registrador Mercantil del Cantón Cuenca

Registro Mercantil del cantón Cuenca Ecuador

RAZON: De conformidad con lo ordenado por el Intendente de Compañías de Cuenca, en su Resolución No. 90.3.1.1.046 de 19 de marzo de 1990, tomé nota del contenido en dicha Resolución y del Aumento de capital de la compañía FERRO ECUATORIANA S.A. otorgado ante el Notario de Cuenca Dr. Jorge Mantilla el 5 de marzo de 1990, al margen de la escritura de Constitución de la misma otorgada en esta Notaría el 6 de noviembre de 1979.- Quito, a cinco de abril de mil novecientos noventa.-

Dra. Ximena Moreno de Solines
NOTARIA SEGUNDA

Dra. Ximena Moreno de Solines
NOTARIA SEGUNDA
QUITO - ECUADOR

MONSALVE MORENO Cía Ltda.
Cuenca - Ecuador Sur. Am.